

ASOQUIMBO NIT: 900308358-1

### **COMUNICADO**

La Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – Asoquimboinforma a la opinión pública:

- 1.- El 21 de Agosto se realizó la Asamblea de Delegados de Asoquimbo que ratificó la Desobediencia y Resistencia Civil por la Defensa del Territorio y las Comunidades Afectadas y el rechazo a la política del Ministerio de Ambiente de proteger los intereses de las transnacionales Endesa Emgesa Enel contra el patrimonio de la nación, los Derechos Fundamentales de los afectados y los intereses de nuestra región. La Asamblea acordó realizar las siguientes consultas:
- Fecha de Gran Movilización Departamental hasta el Puente el Paso del Colegio por la suspensión definitiva de la Licencia Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, una Reserva Campesina Agroalimetaria para la Zona y la indemnización por los daños económicos, sociales, ambientales, culturales e infraestructurales, (caso puente) causados por Emgesa-Enel a las poblaciones directamente afectadas y al Departamento del Huila.
- Promover una consulta popular en las elecciones del 30 de octubre, a través de papeleta especial, por la Defensa de Nuestro Territorio, el Río Magdalena, nuestra biodiversidad natural y genética, contra la invasión de transnacionales ecocidas como Endesa Emgesa Enel.
- 2.- El 22 de agosto de 2011 se realizó una reunión convocada por la Secretaría de Gobierno Departamental con la presencia de representantes de los pescadores, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Ambiental y Agraria del Huila, Instituto de Bienestar Familiar del Huila, Alcalde y funcionarios de Paicol, Asoquimbo y asesores jurídicos con el propósito de analizar la situación de los pescadores artesanales que durante más de dos meses y medio se encuentran en sus cambuches, en playas del Río Magdalena, en la Zona contigua a la Vereda Domingo Arias exigiendo indemnización y restitución de su actividad productiva y actuando como veedores ambientales ante la ausencia de las autoridades respectivas. Después de exigir el reconocimiento a la legítima protesta de los pescadores en su propio hábitat natural, el río Magdalena, como bien público por excelencia y su actividad como de "utilidad pública e interés social", según la Ley, la reunión concluyó con los siguientes acuerdos:

- Realizar un censo de los pescadores y sus familias afectados por la represa y que resisten en la Zona contigua al Domingo Arias, el sábado 27 de agosto, con el único propósito de proteger sus derechos a la educación, nutrición adecuada, salud y mejorar las condiciones de sobrevivencia en el lugar donde ejercen su legítima protesta. El censo será entregado al Instituto de Bienestar Familiar para que de inmediato garantice la satisfacción de las necesidades básicas de las(os) pescadores, adultos, jóvenes, niñas y niños.
- El Alcalde Municipal de Paicol Huila ratifica lo expresado en el Congreso de la República el 16 de agosto de no ordenar el desalojo de los pescadores solicitado por Emgesa mediante querella; empresa que ha causado graves daños a nuestras comunidades y ecosistemas afectando, entre otros, el derecho de la humanidad a un ambiente sano. De igual manera se compromete a responder las observaciones formuladas por el Observatorio de Derechos Humanos del Huila y a revisar el procedimiento para evitar la negación al legítimo derecho a la protesta.
- Solicitar al Ministerio de Ambiente responder a las legítimas demandas de las comunidades afectadas, como lo ordena la Ley y la presencia del Ministro de Protección Social en la próxima reunión convocada para el lunes 29 de agosto con el propósito de garantizar la inmediata indemnización y el restablecimiento de la actividad productiva de las poblaciones afectadas con fundamento en las fuentes proporcionadas por las instituciones locales y sobre la base del ingreso promedio mensual derivado de la actividad de cada población.
- 3.- Asoquimbo rechaza la forma secreta como el Ministerio de Ambiente realiza las visitas de verificación en connivencia con directivos de Emgesa, algunas autoridades departamentales y locales y miembros de organismos de control del Estado. Recientemente el MAVDT rechazó la petición de Asoquimbo que con fundamento en el Derecho a la participación exigió "Informar y consultar de manera permanente a Asoquimbo y a los Terceros Intervinientes sobre los resultados de las visitas de monitoreo sobre el cumplimiento de las medidas preventivas y no levantar dichas medidas hasta tanto no se consulte a Asoquimbo y a los Terceros Intervinientes". Actualmente realizan, a solicitud de Emgesa y sin la presencia de Asoquimbo, visita de "verificación" con el propósito de justificar la expedición de un Acto Administrativo de levantamiento de las medidas preventivas impuestas mediante Resolución 1096 burlándose de esta manera de las graves denuncias formuladas en el Congreso de la Republica por Asoquimbo, la CAM e incluso por miembros de la bancada parlamentaria, entre ellas, el fraude procesal para modificar la Licencia Ambiental a favor de Emgesa Enel. No existe ninguna duda para reafirmar que el MAVDT actúa como empresa subsidiaria de Endesa Emgesa Enel contra los intereses Patrimoniales de la Nación, de la Región y los Derechos Fundamentales como se evidenció en las declaraciones del Viceministro de Ambiente el 16 de agosto en el Congreso y las

posteriores de la Ministra Uribe calificada por el Senador Andrade de "soberbia con la región" y que ahora "viene a amenazar cuando es el Gobierno Nacional el que ha incumplido".

4.- Asoquimbo expresa su rechazo a las declaraciones que pretenden desconocer la verdadera dimensión de la resistencia social y sus argumentos por la defensa del territorio y sus logros reconocidos a nivel local, regional, nacional e internacional. Quienes así proceden buscan ocultar nuestro propósito indeclinable de luchar por la suspensión definitiva de la licencia ambiental como única alternativa para garantizar los Derechos de los Afectados e impedir se continue con la destrucción de nuestros ecosistemas, la producción agroalimentaria y los Proyectos de Vida de las comunidades. No es coherente reconocer los irreparables daños causados y anunciar que se debe seguir concertando con la empresa ecocida. Lo honesto es expresar cuáles son las reales pretensiones de quienes en el pasado avalaron el proyecto, contribuyeron con el fraude procesal para modificar la Licencia y hoy lo critican solapadamente y en público, afirmando que "en el mundo estas hidroeléctricas ya no están de moda" pero llaman de nuevo a convocar la fracasada "mesa de concertación". ¿Para qué y por qué en época electoral?

Asoquimbo convoca a los huilenses a sumarse a la resistencia participando de todas las acciones propuestas en defensa de nuestro territorio.

Dada en el Poblado de Rioloro Gigante Huila, el 22 de agosto de 2011

Firmado:

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO -ASOQUIMBO-

**ELSA ARDILA MUÑOZ** 

C. C.55.111.405 Presidenta

MILLER ARMÍN DUSSÁN CALDERÓN

C.C. 19117627

Profesor Investigador Universidad Surcolombiana Miembro de Asoquimbo.

### **BEATRIZ URIBE BOTERO**

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

# **CARLOS CASTAÑO URIBE**

Viceministro de Ambiente

## **LUZ ELENA SARMIENTO**

Directora de Licencias Permisos y Trámites Ambientales

# MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

### MARIA CLAUDIA LÓPEZ

Viceministra de Cultura

## **ENZO RAFAEL ARIZA**

Secretario General Cultura

## **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**

Procurador General de la Nación

## **OSCAR DAVID AMAYA NAVAS**

Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios

# **VOLMAR PÉREZ**

Defensor del Pueblo de Colombia

#### **GLORIA ELSA RAMIREZ VANEGAS**

Secretaria General con Funciones Asignadas de Defensor del Pueblo.

### **VIVIANE MORALES HOYOS**

Fiscal General de la Nación

### **SANTIAGO A CANYON**

Secretario Ejecutivo

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Washington

## **JOSE MIGUEL VIVANCO**

Director para las Américas de Human Rights Watch (HRW)

## **CRISTIAN SALAZAR VOLKMANN**

Representante de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR (SASC por su nombre en inglés).

# **JUAN PABLO SOLER**

Movimiento Nacional por la Defensa de los Territorios y los Afectados por Represas iRíos Vivos!

## **JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO**

Senador de la República

# **ALEXANDER LÓPEZ MAYA**

Senador de la República

# **ALFONSO DECOLSA**

**PNUD** Región Surcolombiana

**OBSURDH** 

## **CARLOS SALGADO**

Planeta Paz